

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a 27 de mayo del 2025

JUAN OCHOA SUAREZ

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. CRISTINA ALONSO CRUZ con número de Empleado 5301570167 y puesto de PROFESOR INSTRUCTOR "A", adscrito a esta Unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a OAXACA DE JUAREZ, OAXACA los días DEL 15 AL 16 DE MAYO DEL 2025

Comisión desempeñada:

ASISTIR A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERIA DEL ESTADO DE OAXACA (CPEEO) A CELEBRARSE EN EL HOTEL LOS OLIVOS SALON TANIVETH EL DIA 16 DE MAYO DEL 2025 A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.

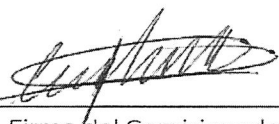
Actividades realizadas:

Se inicia las actividades del día 16 de mayo asistiendo ala segunda sesión ordinaria de la comisión permanente de enfermería del estado de oaxaca (CPEEO), con sede en el salón Taniveth del Hotel "Los olivos" se procede al registro de asistencia a las 7:45 am.y enseguida a tomar asiento para el inicio de la reunión la cual inicia a las 8:00 am llevandose acabo la presentación de la mesa de presidium, y se inicia la mesa de trabajo con palabras de bien venida por el secretario de salud y la jefa de enfermería a nivel federal, se presentan ponencias sobre el empoderamiento de enfermería y el modelo de salud IMSS- BIENESTAR.

Conclusiones y resultados obtenidos

La sección se llevo acabo en un margen de cordialidad y respeto teniendo como acuerdos empoderar el liderazgo en enfermería, así como llevar acabo los cuatro programas preventivos, se termina la segunda reunion de la C.P.E.E.O. alas 13:00 hrs.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Firma del Comisionado